

PARTE II - PROCEDIMIENTOS

POG 013 – Despacho de Producto Terminado o Mercadería

Índice

	Hidioe	
1	Procedimiento	POG-013-1

1. Procedimiento.

- Todo despacho de Productos Terminados o mercadería deberá estar amparado por la respectiva Guía de Remisión, una de cuyas copias quedará en la Garita de Control, debiendo anotar en el formato denominado "Control de Ingreso y Salida de Vehículos".
- Los despachos de Productos Terminados o mercadería deberán ser autorizados por la Gerencia correspondiente con la firma respectiva.
- Verificar la conformidad del contenido de la guía de remisión con la existencia física del despacho.

Corresponderá al Líder de unidad o equipo efectuar en forma esporádica verificaciones de muestreo de una o dos cajas de cada despacho, a fin de verificar la conformidad de su contenido, previa autorización de la empresa a la que se le brinda el servicio.